



*Ajuntament del Campello*

**ACTA 7/2009**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 28-04-2009**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día veintiocho de abril de dos mil nueve, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> Francisca Carratalá Carmona
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto
- D. Vicente Rubio Vaello
- 
- D. David Marcel Caler Roda
- D<sup>a</sup> Elisabeth Basto Gómez
- D<sup>a</sup> María Cámara Marín
- D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo

D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D<sup>a</sup> Mercedes Sánchiz Baell
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Remedio Gras Chinchilla
- D. Antonio Emilio Lledó Caturla
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez Belmar



## *Ajuntament del Campello*

### BNV :

- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco

### EU-EV :

- D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez

### Interventora :

- D<sup>a</sup> María Dolores Sánchez Pozo

### Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

### **ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.- CONTRATACIÓN. Aprobación realización inversión obra. Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunidad. Expte. 124-72/09.**

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Contratación, D. David M. Caler Roda, que dice así:

“Se da cuenta del Decreto Ley de 1/2009 de 20 de febrero del Consell por el que se constituyen y dotan tres planes especiales de apoyo destinados al impulso de los sectores productivos, el empleo y la inversión productiva en municipios y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.( DOGV 24.02.2009, nº 5961), así como la Orden de 26 de febrero del 2009 de la Consellería de economía, Hacienda y Empleo. ( DOGV 27.02.2009 nº 5964).

Dicho Plan se dirige a la inversión en las áreas urbanas y la finalidad de la mejora en las infraestructuras y equipamientos básicos es elevar, entre otros objetivos, los niveles de bienestar social., y su vigencia se extenderá hasta 2011.



## *Ajuntament del Campello*

Dicho Plan se ha distribuido de manera proporcional en función de las cifras de población correspondiente a cada Municipio. En el caso de El Campello le corresponde una ayuda de 5.281.504,00 euros ( IVA incluido).

El plazo máximo para presentar las solicitudes vía electrónica será el 28 de abril adjuntando la documentación prevista en el Decreto Ley de 1/2009 de 20 de febrero y en la Orden de 26 de febrero del 2009.

Las obras serán ejecutadas por la Generalitat y la financiación no podrá superar el importe real de ejecución de la obra, hasta el límite máximo derivado del presupuesto de licitación incrementado con el importe del IVA repercutible. En el importe real de ejecución de la obra podrá incluirse el coste de redacción del proyecto, la dirección de obras, en su caso, y el valor de adquisición del suelo.

Se pretende remitir para la inclusión dentro del Plan la obra de construcción de una piscina cubierta municipal e instalaciones anexas, con un presupuesto de licitación de la obra de 5.025.055,00 euros ( IVA incluido) y un plazo de ejecución de 18 meses.

El Ayuntamiento Pleno tiene asumida la atribución para realizar la solicitud conforme dispone la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

Por todo lo anterior, **SE PROPONE** al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Dirección Territorial de Economía y Hacienda de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo la autorización del proyecto de PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL E INSTALACIONES ANEXAS ejecutar en este Municipio con cargo a la dotación del **Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunidad** mencionado.

a) La obra de dicho proyecto se encuentra dentro del área de actuación financiable de las definidas en el art. 3 del Decreto Ley 1/2009 ( art. 3 g).

b) El presupuesto total del proyecto se desglosa de la siguiente forma:

- Coste de la obra ( IVA incluido): 5.025.055,00 euros
- Coste de redacción del proyecto ( IVA incluido):153.869,40 euros
- Coste de dirección de las obras ( IVA incluido): 102.579,60 euros

c) La duración de las obras será de 18 meses desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

El importe de cada anualidad será:



## *Ajuntament del Campello*

- 2009: 512.803,80 euros
- 2010: 4.614.871,16 euros
- 2011: 153.829,04 euros

d) Se trata de una obra de nueva planificación a los efectos de lo dispuesto en el art. 4.3. del Decreto Ley.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Proyecto Básico de la obra de referencia así como remitir la correspondiente documentación exigida en la Orden de 26 de febrero del 2009 para formalizar la solicitud de inclusión en el Plan del proyecto de inversión a Dirección Territorial de Economía y Hacienda de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, facultando para ello al Alcalde: D. Juan Ramón Varó Devesa y al Secretario General de este Ayuntamiento, D. Carlos del Nero Lloret, así como para realizar las correspondientes actuaciones para materializar la ayuda.

**TERCERO.-** Dar cuenta de este acuerdo a la Intervención Municipal y al resto de Servicios Municipales interesados. “

En primer lugar interviene **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** para explicar lo siguiente:

“A la tercera va la vencida.

Ante el presente Plan de la Generalitat, nuestro Grupo Municipal, no actuará como lo hicieron Vdes. con el Plan Zapatero. Las y los socialistas no diremos como el Sr. Costa que “se trata de una medida decepcionante por tramposa y temeraria por hipotecar a los Ayuntamientos”. Ni haremos como nuestro Alcalde, que ha manifestado en repetidas ocasiones su nula confianza en los beneficios que reportará la ayuda estatal (consta en alguna acta de este plenario), y que ningunea e intenta hacer desaparecer a la vista de la ciudadanía el esfuerzo presupuestario que ha hecho el Gobierno de Zapatero, para dinamizar la economía y crear empleo.

Y no lo haremos porque es también obligación de la Generalitat Valenciana tomar medidas en este momento de crisis, y porque cualquier medida que responda a los criterios de creación de empleo y dinamización de empresas, nos parece bienvenida.

Lo que sí hacemos público en este momento es que, al igual que con los proyectos presentados para el Plan Zapatero, tampoco en esta ocasión hemos podido aportar nuestras propuestas, que la dinámica de actuación de este Equipo de Gobierno es prepotente y excluyente, pero no consigue ser eficiente. El Sr. Alcalde ya se manifestaba conocedor de este Plan en enero y hoy, día 28 de abril se termina el plazo de presentación de los proyectos, y de forma precipitada, se propone presentar la construcción de la piscina.



## *Ajuntament del Campello*

Sí, esa piscina, cuya construcción llevan Vdes. prometiendo durante lustros y que, por su mala gestión, todavía no existe. Esa piscina que fue adjudicada en el mes de septiembre pasado y de la que nunca más se supo, esa piscina que ha costado una sentencia condenatoria al Ayuntamiento por su empeño en cometer una ilegalidad manifiesta. Esa piscina que, tal como nosotr@s les insistimos en su momento debía construirse con subvenciones, cuando fuera posible. Y ahora lo es. Y ahora, también esperamos que en su contratación se busque la mayor generación de empleo posible.

Lo lamentable es que desde enero que el Sr. Alcalde conoce de la existencia de este Plan, se estén resolviendo a marchas forzadas y horas antes de que expire el plazo, los asuntos legales y de procedimiento que requiere este proyecto para poder ser presentado, y esperamos que se ajuste completamente a la legalidad y que no aparezcan más adelante problemas que pudieran hacernos perder 5.200.000 €.

Apoyamos pues su propuesta, por todo lo anterior y porque los y las socialistas queremos la piscina para El Campello, y esperamos que el compromiso de la Generalitat se cumpla tan escrupulosamente como viene cumpliéndose el del Gobierno de España.”

**D. Antonio Calvo Marco (BNV)** interviene para mostrarse a favor de la piscina municipal, aunque no a costa de que el Ayuntamiento acuda a préstamos para financiarla, recordando que pidieron que se actuara con prudencia debido a las actuaciones judiciales y se esperará a la posibilidad de obtener subvenciones.

**Dª Erundina Gutiérrez Gutiérrez (EU-EV)** interviene:

“Desde hace varias legislaturas E.U. venia ofreciendo en su programa una piscina municipal para El Campello.

Precisamente en la anterior legislatura presentamos una moción pidiendo a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte la construcción de dicha piscina, pero el P.P. votó en contra, prefiriendo la venta ilegal de V.P.O. en el S.U.P. 6 que el T.S.J. de la Comunidad Valenciana, nos dio la razón a la oposición, ya que tal operación no se podía hacer para la construcción de una piscina. Después pidieron un préstamo para esta construcción, endeudando mas al Ayuntamiento, y pasado el plazo de iniciar la obra, motivado a que la empresa constructora no consiguió el préstamo del banco, renuncia a la adjudicación. Y al final, como caído del cielo, nos viene este Plan Especial de la Consellería de ayuda a Municipios, pues bienvenido sea, al final tendremos piscina municipal como pedíamos desde un principio desde E.U.”

**D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)** explica que se trata de un Plan del Gobierno Valenciano, alegrándose que sea apoyado por todos los grupos políticos y también por el objeto de la solicitud que es la piscina municipal. Pero dice no entender



## *Ajuntament del Campello*

que se les critique por ser prepotentes cuando todos los concejales están a favor de la ejecución de ese proyecto.

Recuerda que el grupo municipal PP siempre ha querido la piscina municipal, buscando los cauces necesarios para obtenerlas y ahora se obtendrá de forma distinta a la prevista debido a los recursos planteados, exponiendo que la venta de la parcela no tenía nada que ver con la piscina, pues se modificó la financiación.

Desconoce si este proyecto generará más empleo, aunque dice que lo que se trata es de no destruir empleo, afirmando que la responsabilidad mayor en materia de empleo es del Gobierno del Estado, que está adoptando unas medidas no acertadas.

Toma la palabra **el Sr. Alcalde** para agradecer que todos los grupos políticos estén de acuerdo con este proyecto. Expone que tras la adjudicación efectuada de la piscina, el adjudicatario no ha cumplido sus obligaciones a pesar de que éste era el deseo del grupo de gobierno, para incluir otras obras dentro del Plan de la Generalitat. También afirma que el resultado del Plan de Zapatero es que antes se producían 7000 parados al día y ahora 9000 parados.

**D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** se pregunta cuántas obras del Plan Zapatero han empezado en nuestro municipio, indicando que sólo una se ha iniciado, luego no puede rebajar las cifras del paro.

**D<sup>a</sup> Elisabeth Basto Gómez (PP)** apunta que una obra ya ha finalizado y otras dos obras empezarán mañana.

**D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** lamenta que en las adjudicaciones efectuadas por el Ayuntamiento de las obras del Plan Zapatero, no se haya primado a las ofertas que puedan generar más empleo, no como en el caso del Retén de la Policía Local adjudicada a la oferta que generaba menos empleo. En cuanto a la piscina, afirma que son conocedores que el adjudicatario no podría conseguir la financiación necesaria y ahora los costes de explotación serán menores y beneficiará al Ayuntamiento.

**El Sr. Alcalde** recuerda que la obras del Retén de la Policía Local incluía un baremo de personal tanto fijo como desempleado a valorar y también ve positivas las medidas adoptadas por el Presidente del Gobierno Zapatero para avalar a los Ayuntamientos con el fin de pagar a sus proveedores.

**D. Antonio Calvo Marco (BNV)** esperaba que en un tema que se adopta por unanimidad, el grupo de gobierno mostrara un discurso más prudente y conciliador.

**El Sr. Alcalde** esperaba que el sentido de las intervenciones efectuadas fuera más positivo, aunque considera que todos pueden estar satisfechos del resultado alcanzado.



## *Ajuntament del Campello*

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por unanimidad de los 20 concejales presentes.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente